



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 de Marzo de 2021

VISTO el Expediente N° MECCT-E-2906-2020 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Provincial N° 368/2020, se crea el Bachillerato Popular con Orientación en Comunicación, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a partir del día 18 de diciembre de 2019.

Que por su Artículo 2° se asignan los cargos y horas cátedra detalladas en su Anexo I, totalizando doce (12) cargos y dos mil (2.000) horas cátedra.

Que en su Artículo 3°, se establece que las cajas curriculares del citado Bachillerato, estarán adecuadas a las previstas en el Anexo de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 194/2020.

Que asimismo por su Artículo 4° se faculta a la suscripta a modificar el Anexo I del mismo, en función de las adecuaciones establecidas en las normativas de educación vigente, suprimiendo o ampliando la Planta Funcional cuando sea necesario.

Que según su Artículo 5° se delega en este Ministerio, la facultad de dictar todos los actos administrativos necesarios para la implementación del Bachillerato mencionado precedentemente como de los restantes, de acuerdo al crecimiento vegetativo y/o demandas de la comunidad.

Que atendiendo a que los Bachilleratos Populares incorporados al Sistema Educativo Provincial de las ciudades de Río Grande y Ushuaia presentan un proyecto educativo propio, es importante aclarar que se requerirán procesos de adecuación y ajuste independientes y en tiempos distintos, implicando acciones de asesoramiento y seguimiento particulares para cada uno de ellos, por parte de este Ministerio.

Que por Resolución M.E.C.C. y T. N° 194/2020, se reconoce y autoriza el funcionamiento del Bachiller Popular dentro de la órbita de este Ministerio con sede en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, de las cuales dependerán sus anexos, aprobando el proyecto del mismo de acuerdo a su Anexo I.

Que la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, ha procedido a homologar los espacios curriculares de la Orientación Desarrollo de Comunidades con Orientación en Cooperativismo con la que iniciaron las cohortes 2018/2019, con la Orientación en Perito Auxiliar en Administración de Cooperativas, Obras Sociales y Mutuales -Resolución M.E.C.C. y T. N° 2270/08, dando así respuesta a la titulación de los estudiantes que iniciaron su trayectoria en los Bachilleratos Populares.

Que la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, ha tomado intervención, de acuerdo a lo establecido en la Resolución M. ED. N° 790/15, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente, obrante en el documento 60.

Que ante lo expuesto se hace necesario aprobar la Planta Orgánica Funcional necesaria para el desarrollo de las actividades propuestas para el Bachillerato Popular en la ciudad de Ushuaia y su Anexo en la localidad de Tolhuin, detallado en el Anexo I de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 19 de la Ley provincial N° 1301.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Planta Orgánica Funcional del Bachillerato Popular con Orientación en Perito Auxiliar en Administración de Cooperativas Mutuales y obras Sociales en la ciudad de Ushuaia y su Anexo en la localidad de Tolhuin, detallada en el Anexo I que forma parte de la presente, a partir del dictado de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a las Subsecretarías de Gestión Educativa Zona Norte- Centro y Sur y a la Dirección Provincial de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C y T. N°

**0480**

/2021.

  
D.L. Analía Inés CEBINO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

**0480**

/2021.-

**Planta Orgánica Funcional**

Institución: Bachillerato Popular "Ushuaia"

Departamento: Sur Localidad: Ushuaia

Ciclo Lectivo: 2021

**1. Cargos**

Cargo	Código	Turno simple (TS) o completo (TC)	Cantidad
Director/a	401	TS	1
Secretario/a	404	TS	1
Coordinador/a - Ushuaia	403	TS	1
Coordinador/a - Anexo Tolhuin	403	TS	1
Tutor/a docente	415	TS	2

**2.- Horas cátedra –categoría 421- por Año y Sección**

2.- a) Sede Ushuaia

Año	Sección	Turno	Cantidad Hs/Cát. semanales
1°	Renacer A	TT/V	25
1°	SOEM A	TM	25
1°	SOEM B	TV	25
1°	Raíces A	TT	25
4 secciones Total			100.
2°	Renacer A	TT/V	25
2°	SOEM A	TM	25
2 secciones Total			50
3°	Renacer A	TT/V	25
1 sección			25

<b>7 secciones -Cantidad Hs/Cát. semanales</b>	<b>175 Hs/Cát.</b>
--	--------------------

2- b) Anexo Tolhuin

Año	Sección	Turno	Cantidad Hs/Cát. semanales
1°	SUDEF	TT/V	25
1 sección			25
2°	SUDEF	TT	25
2°	SUDEF	TV	25
2 secciones Total			50

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

# 0480

...III2.-

<b>3 Secciones –Total cantidad Hs/Cát. semanales</b>	<b>75 Hs/Cát.</b>
--	-------------------

### 3.-Secciones por año y turno

3.- a) Sede Ushuaia

Año	Turnos			TOTAL
	TM	TT	TV	
1°	1	2	1	4
2°	1	1	--	2
3°	--	1	--	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

3.- b) Anexo Tolhuin

Año	Turnos			TOTAL
	TM	TT	TV	
1°	--	1	--	1
2°	--	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>--</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

### 4.- Horas cátedra por espacio curricular por año

4- a) Sede Ushuaia

AÑO: 1ero		ESPACIOS CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN: Perito Auxiliar en Administración de Cooperativas, Mutuales y Obras Sociales Resolución Pedagógica: M.E.C.C. y T. N° 2270/08								Total Horas Cátedra Categoría 421-
Sección	Turno	Biología	Matemática	Historia y Geografía	Formación Cívica	Lengua y Literatura	Inglés	Derecho Civil y Comercial	Técny Práctica Contable	
Renacer A	TT/V	2	4	4	2	5	2	3	3	25
SOEM A	TM	2	4	4	2	5	2	3	3	25
SOEM B	TV	2	4	4	2	5	2	3	3	25
Raíces A	TT	2	4	4	2	5	2	3	3	25
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100</b>

III...3.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

0480

...///3.-

AÑO: 2do		ESPACIOS CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN: Perito Auxiliar en Administración de Cooperativas, Mutuales y Obras Sociales Resolución Pedagógica: M.E.C.C. y T. N° 2270/08									Total Horas Cátedra Categoría 421
Sección	Turno	Educ. para la Salud	Matemática	Física	Historia y Geografía	Filosofía/ Psicología	Lengua y Literatura	Inglés	Adm. de Cooperativas	Adm. de Mutualidades	
Renacer A	TT/V	2	4	2	3	2	4	2	3	3	25
SOEM A	TM	2	4	2	3	2	4	2	3	3	25
<b>TOTAL</b>		4	8	4	6	4	8	4	6	6	50

AÑO: 3ero		ESPACIOS CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN: Perito Auxiliar en Administración de Cooperativas, Mutuales y Obras Sociales Resolución Pedagógica: M.E.C.C. y T. N° 2270/08											Total Horas Cátedra Categoría 421
Sección	Turno	Matemática	Química Inorgánica	Historia y Geografía	Introd. al Est. de la Cult. y la Soc.	Lengua y Literatura	Inglés	Economía Política	Matemática Financiera	Derecho Público	Comercialización y Mercado	Adm. de Obras Sociales	
Renacer A	TT/V	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	25
<b>TOTAL</b>		2	2	3	2	2	2	4	3	2	2	3	25

4.- b) Anexo Tolhuin

AÑO: 1ero		ESPACIOS CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN: Perito Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades Resolución Pedagógica: M.E.C.C. y T. N° 2270/08									Total Horas Cátedra Categoría 421
Sección	Turno	Biología	Matemática	Historia y Geografía	Formación Cívica	Lengua y Literatura	Inglés	Realidad Contemporánea y Doctrina Social	Téc. de Trabajo Intelectual		
SUTEF	TT/V	2	4	4	2	5	2	3	3	25	
<b>TOTAL</b>		2	4	4	2	5	2	3	3	25	

...///4.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

# 0480

...///4.-

AÑO: 2do		ESPACIOS CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN: Perito Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades Resolución Pedagógica: M.E.C.C. y T. N° 2270/08										Total Horas Cátedra Categoría 421
Sección	Turno	Educ. para la Salud	Matemática	Física	Historia y Geografía	Filosofía/ Psicología	Lengua y Literatura	Inglés	Introducción a la Acción Social	Fundamentos de la Educación	Historia de la Cultura	
SUTEF	TT	2	4	2	3	2	4	2	2	2	2	25
SUTEF	TV	2	4	2	3	2	4	2	2	2	2	25
<b>TOTAL</b>		4	8	4	6	4	8	4	4	4	4	<b>50</b>

  
D.J. Anelja Inés CUBINO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.